INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO

Año: 2018



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Teoría v Derecho Constitucional (ICSE38)

CÓDIGO: ICSE38

AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

2 año

FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:

2018-08-10

Bonastre

CARRERA/S: Licenciatura en Ciencia Política V 2,

EQUIPO DOCENTE

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)

TIPO: OBLIGATORIA NIVEL: GRADO

MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 68 HS

Nombre

y Apellido

Eduardo Raúl Olivero
Hilen Macarena Ratti

Asistente Ratti

Cargo e-mail

e-mail

oliveroeduardo@hotmail.com erolivero@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

Contexto: las dinámicas, conflictos e interrelaciones (públicas, privadas, intergubernamentales, etc.) que giran en torno al Estado, los gobiernos y las instituciones (formales - constitucionales) nacionales y subnacionales, involucran (interdisciplinariamente) el estudio del sistema y de la praxis del derecho imperante -en sus diversas ramas-, junto a otras dimensiones (por ej. la estructura, la matriz y la actividad política, económica, social y cultural en general, el desarrollo -Madoery-, la democracia -D. Held-, entre otras) que caen bajo el despliegue -y la permanente búsqueda de límites- del ejercicio del poder público, entre otros aspectos relacionados. Estas interrelaciones involucran cuestiones globales y locales (factores que explican el divorcio acarreado entre Poder y Política, el Estado de Crisis -Z. Bauman-, las condiciones de desigualdad persistente -Charles Tilly-, los valores y principios dominantes -N. Chomsky-) y de otra índole que a vez conmueven no solo el ejercicio de la soberanía estatal sino que perfilan las demandas, intereses, discursos y acciones de la ciudadanía y de los actores, que en conjunto van conformando el funcionamiento real de nuestra democracia-constitucional. Están en permanente discusión y dinámica el entendimiento de los roles que se pretenden de las agencias, entes y órganos estatales, las posibilidades de tender (creencias, compromiso, cooperación, aprendizaje colectivo, recursos, políticas públicas, etc.) a la unión nacional, al bienestar general, al afianzamiento de la justicia, al respeto por el Estado de Derecho, al desarrollo sostenible con inclusión social -entre otros fines, asuntos y objetivos relacionados, ya presentes en el preámbulo de la CN-.

Estos aspectos presentan numerosos y constantes focos de tensiones y conflictos, generando prácticas, relaciones y problemáticas institucionales (formales e informales) complejas y asimismo revelando aspectos sociales, políticos y culturales particulares, sesgos y "brechas" –norma y realidad- contradictorias y paradójicas (en no pocos casos generadoras de inequidades, injusticias sociales, etc.) que junto a otras múltiples cuestiones interrelacionadas -sean desde factores

internos o externos, regionales o globales- presentan un permanente interés para la investigación en ciencias sociales y para los objetivos de la carrera de la cual esta materia forma parte. La teoría y el derecho constitucional son histórica y contemporáneamente (conforme nuestra tradición constitucional) un intento de estructuración y guía sistemática (con fuerza normativa) de estas problemáticas e incertidumbres colectivas: a modo de "carta de navegación", bajo el norte de lograr la vinculación y el "sometimiento" al derecho de la política, del poder y del Estado, en orden a lograr tutelar, proteger y desarrollar efectivamente los derechos y las garantías de las personas. Este sistema en la actualidad impone nuevas facetas, dimensiones y relaciones a resultas del "peso" que viene adquiriendo el orden jurídico supranacional de posguerra (art. 75 inc. 22 CN), fundamentalmente en materia de los instrumentos de derechos humanos y sus órganos de aplicación.

Propuesta: En dicho contexto problemático, la materia se propone aportar herramientas conceptuales, puntos de interés para el debate e indicadores prácticos pertinentes y de actualidad para abordar -introductoriamente- tales asuntos y dinámicas desde un enfoque sistémico y complejo de la teoría y el derecho constitucional, enfatizando derivaciones críticas en términos de "calidad institucional" (por ej. conjugando parámetros e indicadores constitucionales desde el desarrollo humano, la participación democrática, la efectividad en el acceso y goce de los derechos, etc. y ponderando sus impactos en las políticas públicas y en los productos infraconstitucionales). Estas herramientas y aquél cuadro problemático integran un abordaje científico estructurado a partir de la centralidad contemporánea que cabe otorgar a la dimensión del Estado Constitucional –con injerencias en todas las áreas y focos de tensión anteriormente mencionados-. La reforma constitucional de 1994 y el paralelo desarrollo del constitucionalismo provincial y municipal, con la recepción de las fuentes supranacionales e internacionales (instrumentos, órganos de aplicación, problemáticas, etc.), conlleva diversas planos de estudio y de "acción constitucional" con variadas consecuencias y responsabilidades (intra e inter institucionales y a nivel global, regional, federal y subnacional, en la relación Estado-Sociedad, etc.), con efectos sociales, políticos, culturales y económicos y en torno a la organización y despliegue del ejercicio del poder público -todo lo cual conforma un cuadro complejo que intentamos reflejar fielmente en las unidades del programa-.

Especialmente intentamos acercarnos a estos cambios "paradigmáticos" sabiendo que deviene cada vez más necesario (para todas las ciencias sociales) estudiar, comprender, relacionar y profundizar -en términos teóricos y prácticos, performativos e interdisciplinarios- estas complejidades e incertidumbres contemporáneas, para lo cual el aporte de la teoría y del derecho constitucional (en todo su enriquecimiento textual y contextual actual, como ciencia de los textos y de la cultura -Häberle-) resulta ciertamente un paso fundamental para todo programa de investigación: poniendo en juego multiniveles de análisis y donde los propios textos jurídicos reflejan un salto cualitativo de contenidos, revelando dificultades crecientes en su interpretación, aplicación y realización social; ante un contexto de democratización de la praxis jurídica, política e institucional –con nuevos actores jurídicos y sociales- pero también bajo crisis recurrentes (políticas, económicas, monetarias, cambiarias, fiscales, etc.) tanto a nivel global, regional y local. En dicha línea de análisis, cabe apreciar un renovado interés en vincular tales basamentos constitucionales conforme el debate en curso sobre el Estado y sus actuales dimensiones. relaciones y paradigmas (y también sus crisis y desarticulaciones, la disolución del modelo postwestfaliano, el Estado de Crisis), sus fines, formas organizativas, funciones y capacidades, como asimismo en torno a las discusiones concernientes a la naturaleza, fortalezas y debilidades de nuestras Democracias.

Buscamos pues aportar recursos conceptuales y enfoques teórico-prácticos que permitan discutir (causas, fundamentos, consecuencias para las políticas públicas) tales basamentos, realidades e interrelaciones (y sus focos de tensiones, incertidumbres y conflictos) todo en términos de los parámetros constitucionales trazados: principios, derechos, valores, cláusulas, legitimidad, bienestar general, justicia, eficacia, eficiencia, fundamentación, razonabilidad práctica, igualdad real de oportunidades y de desarrollo, etc; promoviendo el debate, la investigación y el estudio

crítico de los fenómenos y temas constitucionales de la realidad contemporánea, como de sus impactos en cuanto a los procesos de políticas públicas y resultados institucionales alcanzados (por vía legislativa, jurisprudencial, etc.) considerando para ello fuentes y aspectos representativos de la discusión y actividad política, económica, social y cultural –nacional y local-y en fin atendiendo a la estructuración y el ejercicio real de los poderes públicos, a las relaciones con la ciudadanía y a la efectividad (acceso y goce igualitario, pleno) de los derechos y garantías tutelados.

El enfoque teórico-práctico reflejado en el programa recepta los nuevos "estratos" y etapas del desarrollo constitucional moderno, teniendo especialmente presente los desafíos aparejados por una tendencia creciente de exigibilidad -y justiciabilidad- de derechos y también las dinámicas aparejadas fruto de las emergencias permanentes, de especiales problemáticas políticas, sociales y culturales acarreadas –particularismos, anomia, crisis recurrentes, el nuevo orden global, etc.- y de recurrentes dificultades fiscales, monetarias, políticas y económicas.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Los contenidos y las actividades se orientan al desarrollo de competencias lingüísticas y cognitivas, habilidades y actitudes que posibilitan a lxs estudiantes:

- i) la adquisición de herramientas (conceptos, categorías de análisis y enfoques) que permiten explicar las dimensiones problemáticas (socio-políticas, territoriales, económicas, culturales, etc.) y las categorías -histórico-políticas- relevantes generadas en torno al problema del encauzamiento y el control del poder público (y en sus circuitos y contextos -globales- actuales de actuación), como asimismo en torno a los sujetos de derechos empoderados, los mecanismos de control vertical y horizontal, entre otros, tal como fueron estableciéndose en el marco de las etapas del Estado Constitucional, Social y Democrático y vistas en sus basamentos y desafíos contemporáneos,
- ii) enfatizar el abordaje actualizado de la importancia (relevancia) del Estado, la Administración, el diseño, discusión, aplicación y evaluación de Políticas Públicas, todo a la luz de complejas y conflictivas temáticas, interrelaciones y efectos contemporáneos (por ej. en torno a los planos globales, nacionales y subnacionales -entre ellos el caso fueguino- y las problemáticas de globalización económico-financiera, del conocimiento, de los asuntos ecológicos, territoriales, políticos, culturales, de la autonomía personal, la dignidad, la igualdad, la persona, etc.), atendiendo para ello al cuadro y los efectos de la matriz constitucional de posguerra y los principales enfoques, principios y técnicas propuestas de gestión, protección y garantía de los derechos, como de organización –limitaciones, fines, fundamentos- del ejercicio del poder público. iii) introducción al complejo desarrollo (en equilibrio reflexivo y plural) de la argumentación "en", "desde" y "entre" derechos y asumiendo (de modo realista) además el juego de los discursos, prácticas, contextos macro y micro, condicionantes, intereses, conflictos, las limitantes estructurales –recursos, etc.-, la "calidad" y "eficacia" de las instituciones vinculadas con tales temáticas, etc.:
- iv) introducirse en la investigación e identificación (y elaboración de propuestas y alternativas) de las temáticas y problemáticas estudiadas en base a ejemplos y casos de la realidad vernácula (sin descartar sus interrelaciones con entidades subnacionales y nacionales y en el eje públicoprivado):
- v) la formación de un pensamiento metódico, reflexivo y crítico sobre los tópicos de la materia y el desarrollo de una actitud de dialogo profesional productivo con sus colegas y con el profesor

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

La formación de estas competencias impone conferir especial atención a las instancias

metodológicas que favorecen:

a) la comprensión de textos académicos de base politológica y textos jurídicos en un esquema de complejidad, transversalidad, inter y trans-disciplinariedad, incertidumbre, ideales, condicionantes, consensos (racionales e irracionales) con la consecuente discusión sobre la dificultad (metaética, ética) y la utilidad –científica- del uso (dado, esperado) de los conceptos y herramientas jurídicos de base constitucional; b) el desarrollo de relaciones significativas (curiosidad científica, formación de identidad, generación de confianza y solvencia profesional) con los materiales de estudio y con sus colegas, desde la libre y crítica discusión de los temas estudiados; c) lograr profundizar la investigación y la formación teórico-práctica en clave metodológica crítica, junto a la valoración de diferentes (plurales) perspectivas teóricas y estrategias de aproximación a los problemas y tópicos anteriormente descriptos; d) la producción individual y grupal a través de diferentes estrategias de apropiación, significación de los contenidos y de perfeccionamiento en la oratoria y la argumentación (lenguaje de derechos), orientada a la expresión y al fortalecimiento de las convicciones autónomas en temas críticos contemporáneos (por ej. aborto, eutanasia voluntaria, matrimonio igualitario, estupefacientes, trasplantes, cuestiones de género, pobreza y marginalidad, desarrollo sustentable, entre muchos otros).

METODOLOGIA DE ENSEÑAÑZA

A fin de cumplimentar los objetivos trazados, la cursada tendrá una clase teórica semanal (desarrollo de los tópicos y fundamentos de cada unidad) y una actividad práctica/taller semanal, donde el/la alumno/a participará en la discusión y producción individual o grupal analizando los materiales de lectura (bibliografía principal y textos complementarios entregados por el profesor) y elaborando los comentarios de textos propuestos como trabajos prácticos.

Con la sede de Río Grande, la clase teórica semanal se hará vía conferencia, Polycom o sistema similar. Las clases prácticas tendrán un/una profesor/a asistente.

Se usarán recursos audiovisuales, documentos y textos escritos, con amplitud, pluralismo, apertura y vocación crítica. También participarán los alumnos de instancias de investigación y propio acopio de información, y de argumentación y simulación en clase desde roles profesionales diversos y contrapuestos, según los temas indicados por el profesor.

Asimismo, a partir de la elección de temas del programa, de acuerdo a sus intereses y a la disponibilidad bibliográfica, elaborará informes escritos en el que: a) examinará los aportes de los autores seleccionados, considerando perspectivas y enfoques, hipótesis, categorías de análisis, fuentes, rigurosidad y coherencia en las construcciones explicativas; b) comprobará o contrastará tales aportes con hechos de la realidad –investigando diversas fuentes al respecto: periodísticas, actividad legislativa, etc.-; c) formulará propuestas.

Las intervenciones en clase y las producciones escritas –comentarios de textos, de casos de la realidad e informes- deben evidenciar un adecuado manejo de la información, capacidad de lectura crítica, comprensión de los problemas abordados, aplicación de pautas metodológicas y técnicas de redacción claras y precisas.

En suma: se pondrá énfasis en la comprensión (lectura, re-lectura, adquisición -diferenciación, relaciones- de contenidos, internalización de su significación contextual y sistemática) de los textos y en el trabajo y/o debate grupal, concebido como ámbito de intercambio, problematización y reflexión, espacio privilegiado para la construcción de saberes, actitudes y valores.

El trabajo individual y la producción grupal constituyen dos instancias que se retroalimentarán permanentemente: las prácticas de lecto-escritura y el trabajo o la discusión grupal constituirán los ejes estructurantes del trabajo académico.

Sin perjuicio de la posibilidad de implementar instancias tutoriales, las clases se estructuran en sesiones teórico-prácticas continuas.

Se evaluarán las experiencias de aprendizaje e investigación crítica individual y la producción grupal.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Las pautas establecidas en este punto son compatibles con lo previsto por la Resolución Nº 350/14 (Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado) de esta Universidad.

- a) Cumplir el 70 % de asistencia a las sesiones teórico-prácticas
- b) Aprobación del 70% de los trabajos prácticos.
- c) Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales obteniendo 4 (cuatro) o más puntos. Existirá un recuperatorio por evaluación.
- d) Aprobación de examen oral final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos.
- e) En caso de obtener una calificación de 7 o más puntos en cada uno de los exámenes parciales el estudiante rendirá un coloquio final integrador o el profesor podrá habilitar excepcionalmente la posibilidad de la promoción directa según el mérito revelado por los estudiantes.

La calificación final resultará de promediar la nota de cursada -promedio de las notas asignadas a las evaluaciones parciales- y la nota obtenida en el examen final.

Examen libre

Las condiciones para la acreditación son las fijadas en el Reglamento de Alumnos vigente con una instancia escrita y una oral. Se recomienda al alumno/a que opte por esta alternativa establecer contactos con la docente a fin de recibir las orientaciones necesarias para la preparación del examen.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA

Unidad I: Elementos basales de Teoría y Derecho Constitucional

- a) Teoría y Derecho Constitucional: Conceptos. Finalidades. Objetos. Contenidos. Fuentes e influencias. Métodos y técnicas. Ciencia Constitucional y de la Cultura. Axiología e Ideología. Caracteres. Dimensiones. Relaciones. Enseñanza. Trialismo.
- b) Etapas y estratos del constitucionalismo: situaciones previas y desarrollo. Constitucionalismo clásico /Social / democrático. Tendencias actuales. Paralelo con la evolución del Estado. Estado Constitucional, Estado de justicia y Estado Social y Democrático de Derecho. Democracia, República y Constitución. La problemática de la verdad. Derecho, ética y metaética.
- c) Constitución. Concepto. Clasificaciones. Tipología. Estructura de la CN. Preámbulo. Encuadre constitucional del poder.
- d) Interpretación, Supremacía y Control de la Constitución Nacional: Diferenciaciones conceptuales. Problemáticas interpretativas y del lenguaje. Modelos de Interpretación. Sociedad abierta. Pluralismo. Fuerza normativa. Recepción de los instrumentos internacionales. Bloque de constitucionalidad. Relaciones normativas. Orígenes, sistemas y problemáticas del Control Constitucional. Control de oficio. Cuestiones no judiciables. Derecho judicial.
- e) Dinámica constitucional:
- i) Poder constituyente / División de poderes. Conceptos. Clases. Titularidad. Límites. Mutaciones. Gobiernos de Facto. Reforma constitucional. Procedimiento. Reformas de la CN.
- ii) Emergencias: Problemáticas y jurisprudencia.

Unidad II: Principios, Derechos y Garantías. Cláusulas. Mecanismos de protección. Límites a) Derechos fundamentales: "generaciones". Dignidad, autonomía e inviolabilidad de la persona. Efectividad. Operatividad. Justiciabilidad. Injerencia en Políticas públicas. Tipologías de derechos: individuales, civiles y políticos, sociales, de incidencia colectiva, etc.. Paradigmas: Democracia – Desarrollo – DDHH. Contenidos. Alcances. Conflictos. Sujetos de derechos: humanos, no

humanos, naturaleza, minorías, etc. Dilemas y casos "difíciles". Enfoque de derechos. Responsabilidad de las empresas (ambiente, cuestión social y derechos Humanos).

- b) Principios y cláusulas: Legalidad. Razonabilidad. Reserva. Igualdad. Debido Proceso. Bienestar General. Comercio. Progreso. Desarrollo.
- c) Relatividad. Limitación de los derechos. Orden Público. Poder de Policía. Deberes Constitucionales.
- d) Garantías / Derecho Procesal Constitucional: seguridad jurídica. Debido Proceso. Garantías y técnicas de protección internas. Derecho a la jurisdicción y tutela judicial efectiva. Acciones y Recursos. Hábeas corpus. Amparo individual y colectivo. Hábeas data. Justicia colectiva. Protección en sede internacional.

Unidad III: Cuestiones del Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas. Organización.

- a) Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas nacionales y sub-nacionales: i) paradigmas, instituciones, modelos. Calidad institucional y democrática. Buenas Prácticas. Capacidades. Anomia. Globalización. Crisis. ii) Instituciones relevantes y desafíos en cuanto a: 1) Formas de Estado y de Gobierno. Estructura. Estado Argentino. 2) Federalismo. Competencias. Recursos. Relaciones. Intervención. Regionalismo. 3) Elementos de Derecho Público Provincial y Municipal. Autonomía. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego A e I A S. Cartas orgánicas municipales.
- b) Esquema de la Organización (y limitación) del Poder en la CN y en la CPTDF: i) La distribución de las funciones del Poder: función legislativa, ejecutiva y jurisdiccional. Las funciones políticas o de gobierno. ii) Órganos del Poder: Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial. Órganos extra-poderes. Competencias. Atribuciones. Funciones. Procedimientos. Composición. Elegibilidad y mandato, designación y remoción. Dinámica. Relaciones y controles. DNU. Promulgación parcial y veto parcial de normas. Delegación Legislativa.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc
- 1

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
Sem. 1	Presentación de la materia, contenidos, metodología de trabajo, instancias de evaluación y condiciones de regularidad. Unidad I.a	Teoría y Derecho Const: Conceptos. Orígenes.Dimensiones.	Manual de Bidart Campos Lectura complementaria: texto de Dalla Vía. Declaraciones (1776, 1789). Preámbulos.

Sem. 2	Unidad I.a y b	Continuación. Etapas y desarrollo. Estructura. Trialismo. Fines. Axiología. Ideología.	Textos teóricos (capítulos de los manuales obligatorios: Bidart Campos y Sagues) con textos de autores complementarios seleccionados sobre antecedentes constitucionales
Sem. 3	UNIDAD I .a, b y c	Clasificaciones. Tipologías. Encuadre del poder	Misma bibliografía que la semana anterior + textos sobre etapas y tipologías constitucionales y extractos del texto de Zagrebelsky
Sem.4	Unidad I.d	Interpretación. Supremacía y Control Constitucional	Manual de Bidart Campos / complementaria: Fallos Corte EE UU y CSJN / Textos de Nino y Haberle
Sem. 5	Unidad I.d	Interpretación. Supremacía y Control Constitucional	Continuación. Idem textos + Complementaria: extractos texto de Vigo (argumentación jurídica)
Sem. 6	Unidad I.e	Dinámica: poder constituyente. División de Poderes. Mutaciones. Emergencias	Manual de Bidart Campos y Sagües / Complementaria: Fallos CSJN.
Sem. 7	Repaso	Repaso	mismos textos hasta aquí vistos
Sem. 8	primer parcial	primer parcial	primer parcial
Sem. 9	Unidad II.a	Derechos fundamentales: conceptos, principios, tipologías. Contenidos, alcances, sujetos Conflictos. Exigibilidad, justiciabilidad. Injerencia en políticas públicas. Enfoque de derechos	Texto Abramovich / Courtis. Complementaria: textos FLACSO (enfoque de derechos) / O' Donnell
Sem 10	Unidad II.a (+ recuperatorio primer parcial)	Continuación	Idem + pautas del TP final
Sem 11	Unidad II. a. y b	Sujetos de Derechos no Humanos y Nuevos Sujetos obligados (responsabilidad de las empresas ante los derechos humanos) / Principios. Cláusulas.	Textos teóricos obligatorios: Bidart Campos / Sagües. Complementaria: lectura extractos de textos: Carlos Nino y Gargarella / suplemento de personas no humanas / texto sobre responsabilidad empresas

Sem 12	Unidad II: a. b.c	Continuación.	Teóricos: continuación + Manuales de Bidart Campos y Sagues. / Complementaria: Texto Ziulu y extractos de A. Gordillo
Sem 13	Unidad II: c y d	Continuación + Garantías	Idem + complementaria: extractos Textos Ferrajoli y Carrió.
Sem 14	Unidad III.a	Estado Constitucional, Administración y Políticas Públicas	Teórico: texto Subirats / complementaria: textos Ippolito- O' Donnell y extractos texto Bertranou y Held. / Documentos del CLAD (sobre calidad de la gestión pública)
Sem 15	Unidad IIII. a y b	Continuación + Organización y limitación de los poderes constituidos / Constitución Provincial y Cartas Orgánicas	Idem. Teórico: texto capítulos del Manual Bidart Campos / complementaria: extractos texto Hernández
Sem 16	Presentación TP / Segundo parcial	PRESENTACIÓN TP Y SEGUNDO PARCIAL	
Sem. 17	RECUPERATORIO	RECUPERATORIO	RECUPERATORIO

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Bibliografía general obligatoria

Bidart Campos, Germán J.: "Manual de la Constitución Reformada", Ediar, Bs.As., 3 tomos. Sagüés, Néstor Pedro: "Manual de Derecho Constitucional", Astrea, Bs.As. Legislación y Fallos de la CSJN y otros tribunales que serán comunicados por el profesor.

Bibliografía Complementaria (la lectura será indicada en cada caso por el profesor) y Bibliografía de la Cátedra

- -Abramovich, Victor- Alberto Bovino- Christian Courtis (compiladores), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década, Del Puerto, Bs As, Argentina, 2007 (Los trabajos de Abramovich: "Una nueva institucionalidad pública" y "Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales").
- -Aznar L. Miguel De Luca, Política. Cuestiones y problemas, Ariel, Bs As (caps. "Estado" y "Democracia").
- A. Carrió, Garantías Constitucionales, Hammurabi, Bs As.

- Bertranou, Julián, Capacidad estatal: Aportes al debate conceptual, documento, SEPTIMO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PÚBLICA MENDOZA, 18,19 Y 20 DE SETIEMBRE DE 2013.
- Carnota, Walter P. Maraniello, "Derecho Constitucional", La Ley, Bs As.
- -Cassese, Sabino, La crisis del Estado, Lexis Nexis, Bs As, 2003.
- CELAEP, Revista Latinoamericana de política comparada (julio 2015, vol. 10).
- CEPAL, documento sobre Equidad, Desarrollo y Ciudadanía
- Chomsky, N. ¿Quien domina el mundo?, ed B 2016, Barcelona
- Cianciardo, Juan, El principio de proporcionalidad y los Derechos Constitucionales, RDA 2012-81-709.
- CLAD, textos sobre calidad de la gestión pública y cartas iberoamericanas.
- Courtis, Christian, "Los derechos sociales como derechos", en Los derechos fundamentales, Editores del Puerto, Bs As, 2003.
- -Dalla Via, Alberto R.: "Colección de análisis jurisprudencial. Derecho Constitucional", La Ley, Bs.As.
- -Daniele, M. Exigibilidad jurisdiccional de los llamados "derechos sociales" en la jurisprudencia argentina, en La Ley, "Suplemento Extraordinario, Administrativo, 75º Aniversario", agosto de 2010.
- -Fappiano O.- E.R. Olivero, El fortalecimiento de las instituciones democráticas por medio de la interpretación y la praxis constitucional (La Ley, Suplemento de Derecho Constitucional, Dir. M. A. Gelli. 09/08/2012. 20).
- -Fayt, C.S., Evolución de los derechos sociales: del reconocimiento a la exigibilidad, La Ley, Bs As, 2007.
- -Ferrajoli, L., Cultura Jurídica y paradigma constitucional. La experiencia italiana del Siglo XX, Palestra, Perú, 2010 y del mismo autor: Derechos y garantías. La ley del más débil, Trotta, Madrid, España, 1999.
- -FLACSO, documento sobre Enfoque de Derechos.
- -Gargarella, R. Nos los representantes. Critica a los fundamentos del sistema representativo, 2a ed, Miño y Dávila, Bs As, 2010.
- -Gordillo, A. Tratado de Derecho Administrativo, T. 2, 3ª, ed, Fundación de derecho administrativo, Buenos Aires, 1998
- -Häberle, Peter., El estado constitucional, Astrea, Bs As, 2007.
- Held David. La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, 1997
- Hernández, Antonio María coord., Derecho Público Provincial, Lexis Nexis, Bs As, 2008.
- INDH, Chile, 2013. Seminario Internacional de Indicadores de los DESC (trabajo de L. Pautassi).
- Ippólito- O' Donnell, G. En búsqueda de un nuevo paradigma: La calidad de la democracia y el desarrollo humano en América Latina, Publicado en "Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía".

Guillermo O'Donnel, Osvaldo M. Lazzeta, Jorge Vargas Cillell (Compiladores).

- Kabeer, N. Ciudadanía incluyente, significados y expresiones, México. 2005
- Madoery, O. Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias, UNTDF, 2016.
- Manilli, Pablo, El bloque de constitucionalidad. La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho constitucional argentino, La Ley, Bs. As., 2003.
- -Nino, C.S. Fundamentos de derecho constitucional, Astrea, Bs As., 2000.

- -O'Donnell, Guillermo, "Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales", en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, № 130, vol. 33, IDES, 1993, Bs. As y del mismo autor: Contrapuntos, Ed. Paidos, Bs. As., 2001.
- -Olivero Eduardo R. Y. Fernández, El control convencional (sistema interamericano), en W. Carnota P. Maraniello (Directores. Con la coordinación de G. Leontina Sosa -), Tratado de los Tratados Internacionales, T. I, La Ley, Bs As, 2011.
- Oscar Oszlak y Ruth Felder, LA CAPACIDAD DE REGULACION ESTATAL EN LA ARGENTINA QUIS CUSTODIET CUSTODES?, En ISUANI, A. y FILMUS, D. (comps) (1997), "La Argentina que viene. Análisis y propuestas para una sociedad en transición", Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, Argentina.
- PNUD –Dir. I. Cheresky- Las capacidades del estado y las demandas ciudadanas, Bs As, 2008, artículo de D. Azpiazu –secc.2-.
- -Prieto Sanchís, L. Diez argumentos sobre neoconstitucionalismo, juicio de ponderación y derechos fundamentales, JA, fascículo, 1, 2010-I.
- -Quiroga Lavié H. M. Á. Benedetti María de las Nieves Cenicacelaya, "DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO", 2 tomos, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
- -Sen, A.Desarrollo y Libertad, Planeta Bs As, 2000, cap. 4.
- -Serna, Pedro-Fernando Toller, La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Una alternativa a los conflictos de derechos, La Ley, Bs As, 2000.
- -Sola, Juan Vicente: "Manual de Derecho Constitucional", La Ley, Bs.As.
- Subirats, J. Documento de cátedra sobre Estado, Administración y Políticas Públicas.
- VARGAS-HERNÁNDEZ, J. G. EL ESTADO COMO PROBLEMA Y SOLUCIÓN. ESTADO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS. AGRAVAMIENTO. DE LOS PROBLEMAS DE LATINOAMÉRICA, documento de cátedra.
- Tilly, C., La desigualdad persistente, Manantial Bs As
- Vigo, Rodolfo L, Los principios jurídicos.Perspectiva jurisprudencial, Depalma, Bs As. 2000 y del mismo autor: Interpretación constitucional, Abeledo-Perrot, Bs As, 1993 y "Argumentación constitucional". JA, Número Especial, 2009-II.
- Zagrebelsky, G. El derecho dúctil. Ley, Derechos, Justicia, Trotta, 9a ed., Madrid, España
- Ziulu, Adolfo Gabino: "Derecho Constitucional", Bs.As., Abeledo-Perrot, 2014.

Firma del docente-investigador responsable

VISADO				
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF		
Fecha:	Fecha:			